

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

ASUNTO: 471/12  
FOJAS: 4 (CUATRO)  
11/05/12  
10:52

NOTA N° 92/2012  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 11 de Mayo de 2012.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Mayo de 2012 en virtud de los siguientes fundamentos.

En reiteradas oportunidades nos hemos referido a los inconvenientes del tránsito en nuestra ciudad, producto de la importante cantidad de vehículos que a diario circulan.

La instalación de cartelería vial indicativa es una de los instrumentos que colabora a un mejor y más seguro desplazamiento de los autos por nuestras calles. En la intersección de las calles 12 de Octubre e Isla de Año Nuevo, y la Avenida Alem con 12 de Octubre creemos oportuno la instalación de carteles con la leyenda de CEDA EL PASO, esperando que su colocación y cumplimiento contribuya a mejorar el tránsito local.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

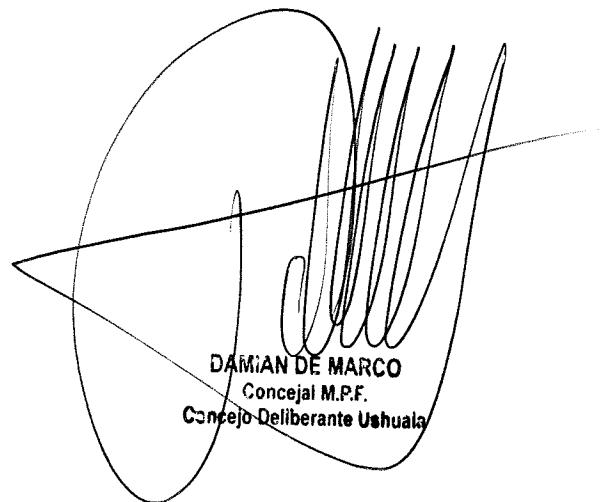
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área pertinente, proceda a la colocación de carteles indicativos viales con la leyenda CEDA EL PASO, en la intersección de las siguientes calles:

- a) Intersección de las calles 12 de Octubre e Isla de Año Nuevo.
- b) Intersección de la avenida Leandro N. Alem con la calle 12 de Octubre.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia